****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

* * * ESTA MATRÍCULA ESTÁ SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GIA INGENIERIA S A S
N.I.T. : 900617340 3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02321719 DEL 15 DE MAYO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,682,046,200
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 131 C NO. 88 B 24 CASA 33
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GIAINGSAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 131 C NO. 88 B 24 CASA 33
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GIAINGSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01730760 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL

Mario Fernando Avila Cristancho

DENOMINADA GIA INGENIERIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

09 2017/08/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/09/04 02256389

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PARTICIPACION EN TODA CLASE DE LICITACIONES, PUBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA CONSTRUCCION, DISEÑO, REPARACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION, CALCULO, ESTUDIOS, DISEÑOS, AUDITORIAS; CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, TALES COMO CARRETERAS, PUENTES, PUERTOS, MUELLES, EDIFICACIONES RESIDENCIALES NO RESIDENCIALES E INSTITUCIONALES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, GASODUCTOS, ETC.; LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, CONTRATACION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE TODA CLASE DE OBRAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA ARQUITECTURA, LA INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA, ELECTRONICA, AGRONOMICA, SANITARIA E INDUSTRIAL, SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS, EQUIPOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, TALES COMO CARRETERAS, PUENTES, EDIFICACIONES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, GASODUCTOS; PUERTOS Y MUELLES ASI COMO DE UNIDADES DERIVADAS PARA LA VENTA, BIEN SEAN CASAS DE HABITACION UNIFAMILIARES O EDIFICIOS MULTIFAMILIARES PARA LA VENTA DE PISOS O APARTAMENTOS CON TODOS LOS SERVICIOS ADECUADOS PARA SER HABITABLES; LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS; COMPRAR VENDER Y DAR EN ARRENDAMIENTO, USO Y USUFRUCTO MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION. LA EXPLORACION, EXPLOTACION, EXTRACCION, TRITURACION, TRANSPORTE Y , COMERCIALLZACION DE MATERIALES DE PLAYA Y DE CANTERAS Y EN GENERAL DE YACIMIENTOS MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS, LA ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS ETAPAS: EXPLORACION, DISEÑO, MONTAJE, EXPLOTACION. COMERCIALIZACION, TRANSPORTE. ASISTENCIA TECNICA, LA OBTENCION DE CONCESIONES, LICENCIAS O PERMISOS PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINAS, CANTERAS, ARENA, MATERIALES DE PLAYA O DE LECHOS DE LOS RIOS, CORRIENTES DE AGUA Y DEMAS RECURSOS NATURALES RENOVABLES O NO RENOVABLES; DISEÑO, CONSULTORIA, ASESORIA, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y VIAL, PROYECTOS DE INSTALACION DE REDES DE CONDUCCION DE GAS NATURAL, TRANSPORTE DE GAS COMPRIMIDO, CONSULTORIA Y ASESORIAS EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, EVALUACION DE RIESGOS, TRABAJOS EN ALTURA, GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, ASESORIA EN CULTIVOS, REFORESTACION, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, PROGRAMAS DE ADAPTACION DE GUIA AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SUBSECTOR VIAL Y OTROS SUBSECTORES, PLANES DE ACCION SOCIOAMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ANALISIS DE SUELOS, TOPOGRAFIA ASESORIAS, AUDITARLAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA ARQUITECTURA, LA INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA, ELECTRONICA, AGRONOMICA, SANITARIA E INDUSTRIAL, PODRA LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL CON ENTIDADES DE ORIGEN PUBLICO, PRIVADO O DE ECONOMIA MIXTA, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, EN CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS, ETC.. LICITAS, PODRA LLEVAR A CABO LOS TRAMITES JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS

QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACION EFECTIVA DE DICHOS SERVICIOS ENTRE LOS QUE SE TENDRAN EN CUENTA LA ASESORIA, LA CONSULTORIA Y LA TRAMITACION REQUERIDA TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR, PUDIENDO EN ESTE ULTIMO CASO, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O ALIANZAS CON ENTIDADES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE LA SOCIEDAD PRESTA, PARA CUANDO SEA DEL CASO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR O DE IMPORTACION DE PRODUCTOS CUANDO LOS CLIENTES ASI LO REQUIERAN. GIA INGENIERIA S.A.S. PODRA PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL; SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL ANTES DESCRITO, LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL RAMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $55,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 55.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $55,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 55.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL TENDRA SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01730760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
IBARRA ANGEL LUIS GABRIEL	C.C. 000000079724313

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02256616 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
IBARRA SALAZAR GABRIEL ESTEBAN	C.C. 000001015467837
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
SALAZAR ANACONA SONIA ESTELLA	C.C. 000000055181624

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DE SU CARGO LAS SIGUIENTES: 1). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS. ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ETC. 2) EJECUTAR LOAS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLE GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS. TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE I DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDAD O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDAD O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AUQELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5). PRESENTAI3 LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CODIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6). DESIGNAR, PRO. MOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7). CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER INDOLE. 8). DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9). CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA, EMPRESA. 10). VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENETAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE

ESTE EN PARTICULAR. 11) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12). CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS SIN LIMITE DE CUANTIA. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE NO REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DEL CONSTITUYENTE PARA LA EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO. PARAGRAFO SEGUNDO.- EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA SUPLENTES, QUIENES TENDRAN LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN AUSENCIA DE ESTE, LIMITAD POR EXTRAORDINARIO MOTIVO LA DEL USO DE LA RAZON SOCIAL HASTA POR MIL (1000 SMMLV). PARAGRAFO TERCERO: EL GERENTE Y SUPLENTES QUEDAN FACULTADOS PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, A NOMBRE PROPIO O CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA

EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $766,604,100

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

